



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

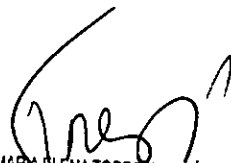


PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

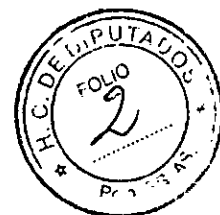
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la festividad del "Día de las Américas" que se celebra el día 14 de abril de cada año en conmemoración a la fundación de la Unión de las Repúblicas Americanas, denominada a partir de 1910 Unión Panamericana y, desde 1948, Organización de los Estados Americanos -OEA-.


Dra. MARÍA ELENA TORRESI de MÉRCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

"Reafirmar los ideales de paz y solidaridad continental que todos profesan, fortalecer sus lazos naturales e históricos y recordar los intereses comunes y aspiraciones que hacen a los países del hemisferio un centro de influencia positiva en el movimiento universal a favor de la paz, la justicia y la ley entre las naciones".

En 1826, el libertador Simón Bolívar convocó al Congreso de Panamá con la idea de crear una asociación de estados en el hemisferio. En 1890, la Primera Conferencia Internacional Americana, efectuada en la ciudad de Washington, estableció la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas y su secretaría permanente, la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, predecesora de la OEA."

El "Día de las Américas" fue celebrado por primera vez el 14 de abril de 1931, en conmemoración a la fundación de la Unión de las Repúblicas Americanas (llamada a partir de 1910 Unión Panamericana y, a partir de 1948, Organización de los Estados Americanos -OEA-).

En Washington, el presidente de los Estados Unidos, Herbert Hoover, fue el principal orador en una ceremonia que incluyó la siembra de un árbol en los jardines de la Unión Panamericana.

Hubo recepciones diplomáticas, celebraciones públicas y civiles, programas en las escuelas y una gran cantidad de proclamaciones promoviendo los principios del Panamericanismo.

Distintos países declararon desde entonces el 14 de abril como Fiesta Nacional.

La festividad tiene categoría de evento internacional y se constituye en una oportunidad ideal para fomentar y propiciar, a través de la educación, la investigación sobre las naciones que conforman Las Américas, el reconocimiento y valoración de la diversidad de etnias, grupos, culturas, religiones.

También es propicio para fomentar las tradiciones que caracterizan los pueblos americanos, creando conciencia para la convivencia pacífica y equitativa entre todos los integrantes de este territorio que constituye nuestro continente.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El Día de las Américas simboliza así la soberanía y la unión voluntaria en una comunidad continental. Cada año, el 14 de abril, ya sea por promulgación presidencial o legislativa, el Día y la Semana Panamericanos son conmemorados en la mayor parte de los países americanos.

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.